

**AUTORIZA PAGO QUE INDICA A FEDERACION
NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTES
FENAUDE.**

SANTIAGO, 26.05.14 05060 -

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en el Ordinario N° 09, de fecha 5 de mayo del 2014, del Jefe Departamento de Gestión del Deporte y Cultura, dirigida al Director Dirección Jurídica de esta Casa de Estudios Superiores.

RESUELVO:

1.- Autorízase el pago de la Factura N° 000078 del 22.04.14 por la cantidad de \$2.280.795.- (Dos millones doscientos ochenta mil setecientos noventa y cinco pesos), de la Federación Nacional Universitaria de Deportes – FENAUDE, correspondiente a la Cuota Ordinaria Nacional FENAUDE 2014 – Anual.

2.- El gasto derivado del cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Centro de Costo 26, Programa 26, Subprograma 00, Ítem 3.54 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

JMZC/MAAS/LSGC/vf.

- 1. Rectoría
- 1. Prorectoría
- 1. Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- 2. Departamento de Gestión del Deporte y Cultura
- 1. Secretaría General
- 1. Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Dirección de Planes y Presupuesto
- 1. Departamento de Finanzas
- 1. Dirección Jurídica
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central